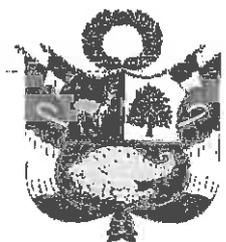


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

17 MAYO 2023

TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO

**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N°282-2023-GRA/GGR**

Huaraz, 11 de mayo de 2023

VISTO:

El Oficio N°019-2023-GRA/OII de fecha 25 de abril de 2023, emitido por la Jefa de la Oficina de Imagen Institucional; el Informe N°030-2023-GRA/GRPPAT/SGPAT con fecha 03 de mayo de 2023, emitido por el Subgerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, y el Informe Legal N°214-2023-GRA/GRAJ de fecha 11 de mayo de 2023, emitido por la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo previsto en el artículo 8° de la Ley N°27783 – Ley de Bases de la Descentralización, señala que: “La autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia (...); asimismo, el numeral 9.1 del artículo 9° de la misma ley, prescribe que: “Autonomía política: es la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes;

Que, el artículo 24° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N°31433, se establece que: “El Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en las que se dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo, Estas deben realizarse en mayo y septiembre de cada año, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal”,

Que, mediante el Oficio N°019-2023-GRA/OII de fecha 25 de abril de 2023, emitido por la Jefa de la Oficina de Imagen Institucional, se presenta el Plan de Comunicaciones para la I Audiencia Pública 2023 y mediante el Informe N°030-2023-2023-GRA/GRPPAT/SGPAT, de fecha 03 de mayo de 2023, emitido por el Subgerente de



Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, se presenta el Plan de Trabajo de la Primera Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas.

Que, mediante Informe Legal N°214-2023-GRA/GRAJ, de fecha 11 de mayo de 2023, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica concluye que, resulta PROCEDENTE legalmente la aprobación del Plan de Trabajo de la Primera Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2023 y el Plan de Comunicación de la Primera Audiencia Regional 2023 del Gobierno Regional de Ancash.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°001-2023-GRA/GR de fecha 02 de enero de 2023, se designa al Mg. C.P.C. Walter Hugo Sandoval Salazar en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash; en virtud a las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023, y contando con las visas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la Primera Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas y el Plan de Comunicaciones de la Primera Audiencia Regional 2023 del Gobierno Regional de Ancash, presentado por la Subgerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial y la Oficina de Imagen Institucional respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar a las Oficinas competentes para su fiel cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a Secretaria General la publicación de la presente Resolución en el Portal de la entidad: www.regionancash.gob.pe, así como en el portal de Transparencia (www.transparencia.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Handwritten signature of the Gerente General Regional.



Gobierno Regional de Ancash
Mg. C.P.C. WALTER HUGO SANDOVAL BALTAZAR
Gerente General Regional

Gobierno Regional de Ancash
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

7 MAYO 2023
TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO



Gobierno Regional de Ancash
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

OFICINA DE IMAGEN
INSTITUCIONAL

**PLAN DE COMUNICACIONES
DE LA I AUDIENCIA PÚBLICA 2023**

I. INTRODUCCIÓN

El Gobierno de la Región Ancash-GRA, es un organismo público descentralizado, de carácter permanente, con personería jurídica de derecho público; goza de autonomía política, económica y administrativa en el ejercicio de sus funciones, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

De acuerdo al artículo 8º de la Ley Orgánica de Gobiernos, uno de los principios rectores de las políticas y la gestión regional es fomentar la transparencia a través de la implementación de medios de acceso a la información pública incluyendo las audiencias públicas.

Por tal motivo; la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Ancash ha elaborado el Plan de Comunicaciones de la I Audiencia Pública 2023; la misma que contempla estrategias para fomentar la participación ciudadana en este evento.

II. OBJETIVO GENERAL

Fomentar la participación ciudadana en la I Audiencia Pública 2023 del Gobierno Regional de Ancash.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Elaborar spot publicitario de radio, televisión y medio impreso para dar a conocer a la población la realización de este evento.
- Elaborar material gráfico para dar a conocer a la población la realización de este evento e incentivar su participación

III. PUBLICO OBJETIVO

- Población en general
- Periodistas y comunicadores locales
- Decisores y líderes de opinión
- Trabajadores públicos
- Gobierno Provincial
- Gobierno distrital
- Organizaciones de base

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

17 MAYO 2023

TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO



IV. FECHA:

- 30 de mayo 2023

V. LUGAR DEL EVENTO

Auditorio central de la Universidad Nacional de Ancash "Santiago Antúnez de Mayolo"-UNASAM (Ciudad universitaria-Shancayan)

- Capacidad Instalada: 1,000 Personas.

VI. HORA

- 9 am.

VII. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN

Se plantean las siguientes líneas estratégicas de intervención:

SENSIBILIZAR

Para ello, el Gobierno Regional de Ancash distribuirá materiales comunicacionales que permita hacer de conocimiento de la población la realización de la I Audiencia Pública 2023 del Gobierno Regional de Ancash en todos los escenarios a nivel regional.

El material gráfico (Afiches y Banderolas), spot publicitarios se distribuirán en espacios que concentre a la población objetivo.

Los spots publicitarios de radio, televisión y medio impreso serán pauteados en los medios de comunicación de las 20 provincias de la región Ancash.

DIFUSIÓN MASIVA Y ALTERNATIVA

La estrategia será trabajar con medios de comunicación local (radios y televisoras), así como la colocación de entrevistas a voceros del sector en los programas de mayor sintonía. Con ello, se busca generar corrientes de opinión a favor de la participación constructiva de la población.

VIII. ESCENARIOS DE INTERVENCIÓN

Los espacios que se sugieren para la estrategia de difusión (afiches o spot de radio y tv:

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12 MAYO 2023

TEODORO V. FLORES LAURET
FEDATARIO



- Organizaciones de Base
- Hogares
- Mercados/ ferias
- Iglesias.
- Plazas, parques.
- Instituciones educativas (primaria, secundaria)
- Institutos y Universidades
- Municipios y comunidades
- Establecimientos de salud
- Restaurantes

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

17 MAYO 2023

TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO

VIII. POSICIONAMIENTO DE LA CAMPAÑA

- **BENEFICIO PRINCIPAL**

Generar en el grupo objetivo la importancia de su participación a la I Audiencia Pública del Gobierno Regional de Ancash 2023.

- **CONTENIDO DE DISCURSOS**

Para la elaboración de los mensajes o discursos comunicacionales de cada intervención se ha determinado utilizar como marco el enfoque de promoción para incentivar la participación pública constructiva en el evento.

- **MENSAJE BÁSICO**

Inscribirse y participar en la I Audiencia Pública 2023 del Gobierno Regional de Ancash.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PIEZAS COMUNICACIONALES DE LA CAMPAÑA

MATERIAL	CARACTERÍSTICAS
AFICHES	<p>Público: Población en general.</p> <p>Características físicas: Tamaño 50 X 70 cm. papel couché 150 gramos.</p> <p>Mensajes: Hacer de conocimiento de la población sobre la realización de la I Audiencia pública 2023 indicando lugar fecha y hora así como los lugares de la inscripción.</p>
GIGANTOGRAFÍA	<p>Público: Publico asistente</p> <p>Características físicas: Tamaño 8 mts. x 5.0 cm</p>



	banner flex. Mensajes: I Audiencia Pública 2023 del Gobierno Regional de Ancash.
SPOT	Público: Población en general. Características: Spot de audio, 40 a 50 segundos. Mensajes: Hacer de conocimiento de la población sobre la realización de la I Audiencia Pública 2023 indicando lugar, fecha y hora así como los lugares de la inscripción.
PASACALLE	Público: Publico asistente Características físicas: Tamaño 6 mt. X 0.80 cm. banner flex. Mensajes: Hacer de conocimiento de la población sobre la realización de la I Audiencia Pública 2023 indicando lugar, fecha y hora así como los lugares de la inscripción de la población.

IX. ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Elaboración del Plan	24 de abril	OII-GRA
Producción de spot	25 al 28 de abril	OII-GRA
Producción de material gráfico	25 al 28 de abril	OII-GRA/GRPP
Colocación de afiches y Pasacalles	30 y 31 abril - 01 de mayo	OII-GRA//Sub Regiones
Difusión de spots y anuncios	2 al 30 de mayo	OII-GRA

X. REQUERIMIENTO Y PRESUPUESTO

EQUIPO DE SONIDO:

REQUERIMIENTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Equipo de Sonido	1	500	500
SUB TOTAL			500

DECORACIÓN:

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

17 MAYO 2023

TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

OFICINA DE IMAGEN
INSTITUCIONAL

REQUERIMIENTO	CANTIDAD	COSTO	COSTO TOTAL
Decoración	1	400	500
Arreglo Floral	1	150	150
SUB TOTAL			650

MATERIAL GRAFICO:

REQUERIMIENTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO S/.	COSTO TOTAL S/.
Afiches 50 cm. x 70 cm.	1 millar	1,100	1,100
Pasacalle (banner de 6mt. 0.80 cm. Ful color con ojales)	05	80	400
Folders con Logo empastado a color mate con bolsillo interior	1 millar	1.45	1,450
Gigantografía (banner de 3 mt. x 1.5 m ful color con ojales).	01	90	90
Banner 1 mt. x 2mt. con parantes de aluminio.	08	190	1,520
Lapiceros c/diseño (logo del GRA)	1,000	1.20	1,200
Revistas (28 pg. Tamaño A4 ful color y engrampado. Papel cuche de 115 gr. en el interior y caratula de 300 gr. ful color plastificado mate).	1 millar	5,000	5,000
SUB TOTAL			10,760.00

MATERIAL AUDIOVISUAL:

REQUERIMIENTO	CANTIDAD	COSTO	COSTO TOTAL
Difusión de Spot de Tv-Radio y Medio Impreso	40 Medios de Comunicación	25,000	25,000
Transmisión del evento en vivo (Equipos y personal técnico).		3,000	3,000
SUB TOTAL		25,000	28,000

MAESTRO DE CEREMONIA:

REQUERIMIENTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Maestro de Ceremonias	01	1000	1,000

REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL TOTAL: S/. 40, 910.00**XI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

- Recursos ordinarios del GRA, según disponibilidad presupuestal.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL17 MAYO 2023
TEÓFILO FERRER RIVERA
FEDATARIO



GOBIERNO REGIONAL
DE ANCASH

Gerencia Regional de
Planeamiento, Presupuesto y
Acondicionamiento Territorial

Subgerencia de Planeamiento y
Acondicionamiento Territorial

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Gobierno  Regional

ANCASH

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

17 MAYO 2023

PLAN DE TRABAJO

TEODORO V. RODRIGUEZ LAUREO
FEDATARIO

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS



AÑO 2023



AUDIENCIA PÚBLICA 2023

PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCION DE LA AUDIENCIA PUBLICA AÑO 2023

I. RENDICION DE CUENTAS Y BUEN GOBIERNO

La rendición de cuentas es un componente central del buen gobierno. Mediante ella, las autoridades fortalecen el vínculo de representación que se genera en toda elección democrática. Constituye, a la vez, una modalidad por la cual ciudadanos y ciudadanas ejercen su derecho de participar en el control de la gestión pública.

La introducción de mecanismos de control sobre la gestión pública ha adquirido cada vez mayor relevancia en el sistema democrático y, consecuentemente, en la legislación sobre gobierno y administración pública. El control ciudadano constituye, al mismo tiempo, una de las mayores demandas y expectativas de la población en su relación con el Estado. Tanto el control ciudadano, como el que se ejerce desde organismos públicos a los que la Constitución asigna la misión de supervisar, fiscalizar y controlar a la administración pública, forman parte de una clara justificación económica la que guía a las democracias modernas.

Para hacer viable la intervención de la ciudadanía en el control de la gestión pública, la legislación introduce mecanismos que garantizan el derecho de la población a acceder a la información pública, así como el derecho a organizarse en función de la vigilancia ciudadana. A la vez, se diseñan mecanismos para fomentar la transparencia en la administración, al mismo tiempo que se establece la obligación de las autoridades de rendir cuentas periódicamente sobre la gestión que realizan.

Las normas que regulan el proceso de descentralización en el Perú han recogido estos criterios. Así, tanto la Constitución reformada, como la Ley de Bases de la Descentralización y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, incorporan el deber de la autoridad regional de programar acciones específicas para la rendición de cuentas a la población. Resulto especialmente relevante el señalamiento de la Ley de Bases de la Descentralización en el sentido de que los Gobiernos Regionales están sujetos al control y fiscalización de sus propios Consejos Regionales, de la Contraloría General de la República y de los ciudadanos de su jurisdicción. Se trata, pues, de formas de control complementarios.

Con respecto a la rendición de cuentas, la ley establece el deber de la autoridad regional de realizar audiencias públicas en los que ha de dar cuenta de los logros, dificultades y perspectivas de la gestión de gobierno. Estas audiencias constituyen una modalidad que bien puede ser complementado con otros mecanismos que surjan de la iniciativa del propio Gobierno Regional o de las organizaciones sociales.

El adecuado desarrollo de las audiencias públicas y otras modalidades de rendición de cuentas no es sólo una obligación legal, sino que también puede contribuir a incrementar significativamente la calidad de la relación entre la autoridad y la población, con lo cual se fortalece la democracia y se ejerce el buen gobierno.

II. AUDIENCIA PUBLICA

La Audiencia Pública es el mecanismo a través del cual las autoridades presentan a la población informes sobre la ejecución de actividades y proyectos, sus avances, logros alcanzados; así como las limitaciones y dificultades en la Gestión Pública y las propuestas a futuro.

- ✓ Las Audiencias Públicas tienen por objetivos:
- ✓ Fortalecer la relación Gobierno Regional y Ciudadanía.
- ✓ Facilitar el ejercicio de control de la ciudadanía a la gestión pública Regional.
- ✓ Recuperar la legitimidad y credibilidad de las autoridades Regionales.
- ✓ Contribuir al desarrollo de los principios rectores de las políticas y gestión local de transparencia, gestión



moderna por resultado y rendición de cuentas, inclusión, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos

III. NORMAS SOBRE RENDICION DE CUENTAS EN LA MODALIDAD DE AUDIENCIA PUBLICA

3.1. Constitución Política del Perú

La obligación de rendir cuentas por parte de los Gobiernos Regionales está contemplada en la Constitución. En efecto, el artículo 199° del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, de la Constitución reformada por la Ley 27680 del 6 de marzo del 2002, establece que los gobiernos regionales y locales "formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley".

3.2. Ley de Bases de la Descentralización

La Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se refiere a la rendición de cuentas en el Capítulo IV sobre Participación Ciudadana. Al señalar la obligación de los Gobiernos Regionales de promover la participación ciudadana en las distintas etapas de la gestión pública, la ley precisa que debe garantizarse "el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas".

Más adelante, en el Capítulo VI, sobre Fiscalización y Control, el artículo 21.2. indica que "los gobiernos regionales son fiscalizados también por los ciudadanos de su jurisdicción, conforme a Ley".

3.3. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y modificatorias, considera a la rendición de cuentas como uno de los principios rectores de las políticas y la gestión regional, y a las audiencias públicas como una forma de concreción de este principio. Efectivamente, el artículo 8° señala en el numeral 3, Gestión moderna y rendición de cuentas, que "Los gobiernos regionales incorporarán a sus programas de acción mecanismos concretos para la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de su gestión". La norma precisa que "La Audiencia Pública será una de ellas".

El deber de la autoridad regional de rendir cuentas mediante audiencias públicas es ratificado en el artículo 24 según el cual, "El Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en las que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo".

Cabe destacar que el artículo 24° modificada con la Ley N° 31433, forma parte del Título II, Capítulo III, Presidencia Regional, con lo cual queda claro que la obligación de rendir cuentas comprometa la más alta autoridad regional. Pero esta responsabilidad involucro, también, al Consejo Regional, órgano con importantes atribuciones de carácter normativo y fiscalizador, así como al conjunto de la administración regional que debe actuar siempre con la mayor transparencia y sujeción a las normas.

3.4. Ordenanzas Regionales

Ordenanza Regional N° 008-2021-GRA/CR, que aprueba el Reglamento Marco para el Desarrollo de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Ancash.

3.5. Decreto Regional

Mediante el Decreto Regional se disponga que las Audiencias Públicas Regionales del Gobierno Regional de Ancash para el año 2023 se desarrolle, y se convoque a la PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA REGIONAL DE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

17 MAYO 2023
TEODORO VARGAS RIVERA
FEDATARIO





RENDICION DE CUENTAS AÑO 2023, para tal efecto se convoca a los consejeros regionales, los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil a participar de las audiencias públicas;

IV. ANALISIS PARA LA EJECUCION DE LA AUDIENCIA PUBLICA REGIONAL 2023

La Audiencia Pública es el mecanismo a través del cual las autoridades presentan a la población informes sobre la ejecución de actividades y proyectos, sus avances, logros alcanzados; así como las limitaciones y dificultades en la Gestión Pública y las propuestas a futuro.

Según el Artículo 24.- Audiencias públicas regionales, señala "El Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en las que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el período. Estas deben realizarse en mayo y setiembre de cada año, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal".

En tal sentido la PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DE RENDICION DE CUENTAS AÑO 2023, se realizara el 30 de mayo 2023.

V. AGENDA

La agenda para el resumen ejecutivo, así como también para exposición del Gobernador tiene que contener la siguiente información

- 1) Estado Situacional
- 2) Rendición de cuentas de los principales avances, logros, dificultades y perspectivas de la gestión al mes de mayo 2023.
- 3) Políticas de Gobierno.

VI. CRONOGRAMA

Es necesario que se establezca y comunique un cronograma cuyas actividades conduzcan a la realización de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuenta en forma óptima y ordenada.

Considerando las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo, en el sentido que cada Audiencia Pública se convoque con treinta (30) días de anticipación, se propone el siguiente cronograma de actividades.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

7 MAYO 2023

TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO



PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA 2023

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	TAREA	RESPONSABLE	FECHA REFERENCIAL
PREPARACIÓN Y CONVOCATORIA	Elaboración del plan de trabajo	Gerencia General Regional y GRPPAT	04-2023
	Emisión y publicación del Decreto Regional, convocatoria e Invitación a la sociedad	Gobernador Regional, Gerencia General Regional y GRPAT.	05-2023
	Inscripción de participantes 1ra Audiencia Pública (Pagina Web GORE)	Oficina de Imagen Institucional, Sub Regiones y Subgerencia de Tecnologías de la Información e Innovación	Hasta 25 de mayo
	Publicación de relación definitiva de participantes inscritos (1ra audiencia).	Plataforma web del GORE Ancash	29 de mayo
RECEPCIÓN DE INFORMES DE LAS GERENCIA Y DIRECCIONES	Elaboración de información por Gerencias y designación de responsables	Gerencias y Direcciones del GORE	
REUNIONES DE COORDINACION	Reunión de coordinación de Gerentes Regionales y Directores Regionales para sustento del informe	Gerentes/Directores Regionales	Hasta 9 de mayo
ELABORACION DEL INFORME	Consolidación de Información final	Gerencias regionales	
	Sistematización de información	Subgerencia de Planeamiento y Acondicionamiento territorial	
	Publicación del Informe	Oficina de Imagen Institucional, Subgerencia de Modernización y Desarrollo Institucional y Subgerencia de Tecnologías de la Información e Innovación	25-05-2023
ELABORACION DE PPT PARA LA AUDIENCIA	Preparación de diapositivas	Oficina de Imagen Institucional	25-05-2023
	Presentación de diapositivas final Gobernador y funcionarios	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	25-05-2023
1ra AUDIENCIA PÚBLICA	Exposición del Gobernador Regional (SEDE HUARAZ)	Gobernador Regional	30-05-2023



Sedes para la Primera Audiencia Pública:

AUDIENCIAS PUBLICAS REGIONALES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023		
SEDE	FECHA	LUGAR
Primera Audiencia Pública Regional Provincia de Huaraz.	30 de mayo de 2023 Hora: 10:30 a.m.	Auditorio central de la UNASAM (Ciudad Universitaria - Shancayán), Huaraz

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

17 MAYO 2023

TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO

VII. PRESUPUESTO

DETALLE DEL PRESUPUESTO	S/.	MONTO S/.
2.3.27.11 99 SERVICIOS DIVERSOS (PAPELERIA, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN, MATERIALES DE PUBLICIDAD)		4,600.00
<i>Papelería en general, útiles, fotocopias y materiales de oficina</i>	Plan de la Oficina de Imagen Institucional	
<i>Publicidad y difusión medios de comunicación</i>		
<i>Maestro ceremonia o moderador</i>		
<i>Impresión de banners. Folders plastificado y Afiches</i>		
<i>Papelería en general, útiles, fotocopias y materiales de oficina</i>	800.00	
<i>Publicación de normas legales</i>	800.00	
<i>Servicio de Catering</i>	3 000.00	
PRESUPUESTO TOTAL S/.		4,600.00

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

17 MAYO 2023
TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO





ANEXOS

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

17 MAYO 2023

TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO





Anexo 1

ESQUEMA DEL RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL - 2023

I. DIMENSIÓN GOBERNANZA

○ GESTIÓN PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

- GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
- SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
- SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO
- SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES
- SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

○ DEFENSA INSTITUCIONAL

- PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL

○ GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

- GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
- SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
- SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
- SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
- SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INNOVACIÓN
- SECRETARÍA GENERAL

○ GESTIÓN LEGAL

- GERENCIA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

○ GESTIÓN DESCENTRALIZADA

- GERENCIA SUB REGIONAL EL PACIFICO
- GERENCIA SUB REGIONAL CONCHUCOS ALTO
- GERENCIA SUB REGIONAL CONCHUCOS BAJO

II. DIMENSIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA

- GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
- DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
- DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
- DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
- DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
- DIRECCIÓN DE ARCHIVO REGIONAL

III. DIMENSIÓN ECONÓMICA

- GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
- DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN (PESQUERIA)
- DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN
- DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
- DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO



GERENCIA REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

7 JUNIO 2023
TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO



- DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
- DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

IV. DIMENSIÓN AMBIENTAL

- GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
- SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

V. DIMENSIÓN DE INFRAESTRUCTURA

- GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
- SUBGERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSIONES
- SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS
- UNIDAD FORMULADORA
- SUBGERENCIA DE OBRAS
- DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

VI. DIMENSIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

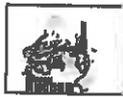
- OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL
- CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL - COER ANCASH



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1 MAYO 2023

TEODORO RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO



Anexo 02

Modelo del Informe: Primera Audiencia Publica Regional - 2023

Gerencia Regional/Dirección Regional de

Objetivo Institucional:

I. Estado situacional

Table with 2 columns: Descripción del estado situación (Breve y concreto), Solución. Rows 1, 2, 3.

II. Principales logros institucionales

Describir los logros (Actividades / Proyectos más importantes) desarrollados sustentando con:

1. ACTIVIDADES y/o LOGROS

a) Descripción, Tablas, Gráficos estadísticos, Fotografías

2. PROYECTOS

a) Proyectos (Descripción, Cuadros, Fotografías y Videos Cortos)

Table with 7 columns: CUI, PROVINCIA, NOMBRE DE LA OBRA, CADENA FUNCIONAL, N° DE BENEFICIARIOS, ESTADO SITUACION DE LA OBRA, MONTO OBRA.

RETOS Y DESAFIOS AL SETIEMBRE DE 2023

- a) Proyectos de envergadura a nivel regional
b) Articulación en los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local).

Nota: Muy importante.

- 1. Serán enviadas en físico y en versión digital (Formato Word, Excel y PowerPoint "Máximo 5 PPT por Gerencia y/o Dirección) al correo sqpat-ancash@hotmail.com
2. Designar a un coordinador de la Gerencia y/o Dirección para la actualización de la información.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

17 MAYO 2023

TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET FEDATARIO